METROPLUS S.A. FUNCIONAMIENTO

900019519-9

COMPROBANTE EGRESO

No. **23087**

Datos del Proveedor

Señores: DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO
Fecha de Expedición 2026.08.05 00:00:00

NIT: 71595515
Cheque Número 23087

Dirección : CIR 3 73 64 APTO 101 ED PORTAL DE SAN

Ciudad: MEDELLIN
Cuenta 1110062304

Teléfono : 3155033535
Cuenta Proveedor:10198590850 Ahorros

FAC	BRUTO	RTEFTE	RTEIVA	RTEICA	EST UDEA	TASAS Y ESTAMP.	NETO
FUN1169-0	2,500,000.00						2,500,000.00

TOTAL BRUTO $ *2,500,000.00* *TOTAL DEDUCCIONES $* *NETO $* *2,500,000.00*

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100

Total Pagado	2,500,000.00
Total Otros	0.00
Total Abonado	2,500,000.00

Observaciones:

Realizado por

Autorizado por

Firma o Sello del Proveedor:

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

10/8/2026 - 7:27

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	METROPLUS SA
Nombre Proceso	PRESTACION DE SERVICIOS CUENTA DE COBRO 01
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 570033570002163
Fecha del Pago	05/08/2026
Hora del Pago	16:19

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	71595515	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS		
Producto o Servicio Destino	10198590850	**Entidad destino**	BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.500.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

65

METROPLUS S.A.
900019519-9

FACTURA DE COMPRA

No. 23626

Datos del Proveedor

Señores: Duque Hoyos Luis Alberto
NIT: 71595515
Dirección: Cir 3 73 64 Apto 101 Ed Portal De San Esteban Brr
Ciudad: VARIOS
Teléfono: 3155033535

Fecha de Expedición 2026.08.03
Fecha de Vencimiento 2026.08.03
Doc. Proveedor FUN1169-01

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
G51111102	Gasto Honorarios	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS 15 AL 30 DE JULIO. CTTO 031/2026

Total Bruto	**2,500,000.00**
+ I.V.A. ( )	0.00
+ Impto Consum	0.00
- Rete.Fuente	0.00
-Tasas y Estamp.	0.00
- Otros Impuestos	0.00
- Retención I.V.A.	0.00
- Retención I.C.A.	0.00
Total Neto	**2,500,000.00**

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100

Firma o sello del proveedor:

Responsable:

Elaborado por: OFIMA S A S NIT: 800132302-8 Software: OFIMA Proveedor Tecnologico :

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuados a no Obligados a Facturar
METROPLUS S.A.

NIT 900019519 - 9
Calle 53 No. 45 77 Piso 3 y 4

MEDELLÍN,ANTIOQUIA, Colombia

Autorización de numeración de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente No. 18764099488511 del 01/10/2025 al 01/10/2027
Habilita numeración de:
FUN-1001 al FUN-2000

Documento soporte en adquisiciones No. FUN1169

Fecha de emisión: 05/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de vencimiento: 05/08/2026
Plazo (Días): 0
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Asesor

Proveedor: LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS

NIT: 71595515
Dirección: CIR 3 73 64 AP101

Teléfono: 3155033535
Ciudad: Medellín
Departamento: Antioquia
País: Colombia
Procedencia

Item	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Total
1	SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	unidad	COP 2,500,000.00	COP 0.00			COP 2,500,000.00

Total de items: 1
Observaciones
Prestación de servicios profesionales para apoyo técnico a la dirección financiera
Nota de pago
con enfoque a la gestión administrativa, financiera, contable, presupuestal y tributaria mediante análisis financieros, diagnósticos y acciones de mejora, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y normativa aplicable a Metroplús S.A. En el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2026.

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito

Subtotal:	COP 2,500,000.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos:	COP 0.00
Descuentos:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 2,500,000.00
Neto a pagar	COP 2,500,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Confirme el CUDS mediante lectura de este código bidimensional:

CUDS 2c0e5ea34229ef03f8f1a0e972d15ca4dd0a9c0b517d9cab825e1fa2fc63d4c7badd2dd8c424be93a3fed237a077dbf1

metroplús

METROPLUS S.A. FUNCIONAMIENTO

LIQUIDACION DE CRP No. 20260415

CRP:	20260141	Fecha de Liquidacion:	Agosto 3 de 2026
NOMBRE:	DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO		
C.C. ó NIT:	71595515		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE VARIOS
CCOSTOS:	0	
RECURSO:	61	HONORARIOS - GENERAL

VALOR: $2,500,000.00

Total Bruto: $2,500,000.00

Firma Autoriza

MEDELLIN, 2026/08/03 2:08:31
Radicado No. 202660354
METROPLUS S.A
Recibió: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Destinatario: FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ

Medellín, 3 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

METROPLÚS S.A.

NIT 900.019.519-9

DEBE A:

LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
C.C. No 71.595.515

La suma de: Dos millones quinientos mil pesos M/L (2.500.000).

POR CONCEPTO DE:

Honorarios del contrato de prestación de servicios No 31 DE 2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA MEDIANTE ANÁLISIS FINANCIEROS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES DE MEJORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y NORMATIVA APLICABLE A METROPLÚS S.A.
En el periodo comprendido entre el día 15 al 31 de julio de 2026.

Favor consignar a la cuenta de ahorros # 10198590850 BANCOLOMBIA.

LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS

CC. 71595515
Correo: alduqueh@hotmail.com
Teléfono: 3155033535
Dirección: Calle 48C nro. 77-74
Ciudad: Medellín

Vo. Bo. FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ
Director Financiero
(Supervisor)

CRP= 20260141
LQ= 20260415
CS= 23626

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y CONTROL DE PAGOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	metroplús	DF200-FT-GFI-24 Versión 10 2019-12-30

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

No. de Factura: 1 **Proveedor:** LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS **NIT Ó CC del Proveedor:** 71.595.515

Fecha de Factura: 2026/08/03 **Fecha de inicio de contrato:** 15/07/2026

No. de Contrato: 31 **Año del Contrato:** 2026 **Plazo**: Meses 4 dias _____ **plazo en días** 120

Dependencia Remitente: Dirección Financiera **Fecha de Recibo D.Financiera:** _____

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA MEDIANTE ANÁLISIS FINANCIEROS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES DE MEJORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y NORMATIVA APLICABLE A METROPLÚS S.A.

CONTROL DE PAGOS E INFORMACIÓN DETALLADA

Cantidad de Facturas:	Valor Total:	Entidad Bancaria:	No. Cuenta Bancaria:	
1	C$ 2.500.000	BANCOLOMBIA	10198590850	
			Ahorros:	X
			Corriente:	

20,000,000	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	
-	VALOR ADICION DEL CONTRATO	
20,000,000	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

VALOR DESPUÉS DE IVA	Ejecutado					Se recibe		SALDO SIN EJECUTAR
	FECHA DE COBRO	NºCUENTA DE COBRO	Cantidad (DIAS)	VALOR	%	CANTIDAD DIAS	VALOR	
C$ 20.000.000,00	3/08/2026	1	15	$ 2.500.000	12,5%	15	2.500.000	17.500.000
					0,0%	0	-	17.500.000
					0,0%	0	-	17.500.000
					0,0%	0	-	17.500.000
					0,0%	0	-	17.500.000
					0,0%	0	-	
					0,0%	0	-	-
TOTALES		1	15	2.500.000	12,5%	15	2.500.000	

Valor facturado ($): 2.500.000 **Valor total del contrato ($):** 20.000.000

Porcentaje de Ejecución Presupuestal Acumulada:	12,5%

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR SOBRE LA MARCHA DEL CONTRATO:

EL CONTTRATISTA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DURANTE EL PERÍODO DE JULIO DE 2026. SE PAGARÁ LA SUMA DOS MILONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ

Director Financiero (Supervisor)

Nota: Certifico que el contratista entregó toda la documentación para el debido pago.

FORMATO DE INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	metroplús	DJ500-FT-GJU-26
		Versión 3
		2019-12-30

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		PERIODO: 15 de julio al 15 de noviembre 2026
Número:	31	de	2026			
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA MEDIANTE ANÁLISIS FINANCIEROS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES DE MEJORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y NORMATIVA APLICABLE A METROPLÚS S.A.						Valor total: $ 20.000.0000
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOSZ					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80) - (20260141):	08	de	Julio	de	2026
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	14	de	Julio	de	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	15	de	Julio	de	2026
Duración total:	4 meses				

MODIFICACIONES

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

	SI	NO
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	X	
	Marque con una X	

INFORME DE ACTIVIDADES

No.	Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas dentro del periodo (En este aparte el Supervisor deberá describir cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo facturado y los productos entregados por éste en caso que

		aplique, que den cuenta del cumplimiento de la respectiva obligación)
1	Apoyar técnicamente a la Dirección Financiera de Metroplús S.A. en la revisión, análisis, seguimiento, diagnóstico y verificación de la información administrativa, financiera, contable, presupuestal y tributaria de la Entidad, de conformidad con los lineamientos internos, las políticas institucionales y el marco normativo vigente.	Se realiza reunión con la dirección financiera de Metroplus, con el fin de revisar y conceptuar documento de respuesta a requerimiento de la Contraloría Distrital.
2	Revisar y analizar la información financiera, contable, tributaria y presupuestal ya reportada por Metroplús S.A., así como aquella que deba ser reportada en el futuro a entidades externas, modelos contables, financieros o tributarios, órganos de control y demás instancias competentes	En reunión con la contadora de Metroplus, se revisan los estados financieros de la institución con el fin de proceder a realizar el comparativo de los años 2023-2024-2025 y sus variaciones más importantes con el fin de proceder a elaborar el informe de gestión gerencial.
3	Verificar la coherencia, consistencia, oportunidad, trazabilidad y correspondencia de la información financiera, contable, tributaria y presupuestal con los soportes documentales, registros internos, obligaciones institucionales y requerimientos normativos aplicables.	Se programa reunión con el área financiera de Metroplus, para revisar los presupuestos de ingresos y egresos de los años 2023-2024-2025, así como las ejecuciones presupuestales y sus variaciones más importantes con el fin de proceder a elaborar el informe de gestión gerencial.
4	Apoyar la preparación, revisión, consolidación, rendición y seguimiento de informes, reportes, cuadros de control, análisis financieros, documentos técnicos y demás instrumentos requeridos por la Dirección Financiera para la adecuada toma de decisiones, en especial, en caso de aplicar los de CHIP, CUIPO, SIRESI, DIAN, gestión transparente, entre otros.	En el presente mes no se requirió el cumplimiento de ésta obligación.
5	Brindar acompañamiento técnico en la elaboración, revisión y validación de información relacionada con reportes a Junta Directiva, estados financieros, fenecimiento de la cuenta o aquellos que deban ser remitidos a la Contraloría Distrital de Medellín u otros órganos de control.	En el presente mes no se requirió el cumplimiento de ésta obligación.
6	Identificar riesgos, debilidades, inconsistencias, reprocesos o aspectos susceptibles de mejora en los procesos administrativos, financieros, contables, presupuestales y tributarios de Metroplús S.A., informando oportunamente a la Dirección	Reunión con la contadora de Metroplus, para revisión del cobro de los impuestos de estampillas municipales en los diferentes contratos suscritos por la entidad.

	Financiera y gerencia general sobre los hallazgos evidenciados.	
7	Formular recomendaciones técnicas, acciones de mejora, instrumentos de seguimiento, controles y documentos que permitan subsanar las debilidades identificadas, optimizar los procedimientos internos y fortalecer la gestión institucional de la Entidad.	En reunión con la Dirección Financiera, se sugiere que el reintegro de rendimientos financieros en las cuentas de recursos recibidos en administración, se realice mes a mes posterior a la conciliación bancaria con los extractos bancarios a la respectiva institución aportante.
8	Apoyar la organización, depuración, clasificación y consolidación de la información administrativa, financiera, contable, presupuestal y tributaria requerida para informes internos, reportes institucionales, respuestas a requerimientos y procesos de control.	Reunión con la Gerencia, para definir los términos y contenido del informe de gestión de la actual administración.
9	Articular, cuando sea requerido, con las demás dependencias de Metroplús S.A. la recolección, validación y análisis de información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Financiera y el fortalecimiento de la gestión institucional, en especial lo relacionado con obligaciones tributarias, retenciones, IVA, ICA, estampillas y demás cargas fiscales	Participación en reunión con equipo de la Gerencia relacionada, con proceso de cobro coactivo contra Metroplus por no cobro de estampillas en contratos con administración delegada de recursos para los años 2018, 2019 y 2020 suscrito con el Distrito de Medellín.
10	Apoyar en la estructuración, formulación y desarrollo de matrices de riesgo, planes de acción, planes de mejoramiento, planes estratégicos, y todos aquellos relacionados con la gestión de calidad y planeación institucional en lo relacionado con la dirección financiera.	En el presente mes no se requirió el cumplimiento de ésta obligación.
11	Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o la Dirección Financiera, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato y las necesidades institucionales de Metroplús S.A.	En el presente mes no se requirió el cumplimiento de ésta obligación.
12	Dar respuesta a las PQRSD que le sean asignadas.	En el presente mes no se requirió el cumplimiento de ésta obligación.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

REVISIÓN DE LA PUBLICIDAD DEL PROCESO

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
En este proceso no se han presentado reclamaciones ni controversias.				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

CONCLUSIONES	
1	El contrato se ejecuta conforme al objeto, alcance y obligaciones contractuales, por lo que procede el pago de la cuenta de cobro # 01 correspondiente del 15 al 31 de julio de 2026.
2	Procede el pago de la cuenta de cobro correspondiente al mes de julio de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente al 3 día de agosto de 2026.

FRANSCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ
Director Financiero
(Supervisor)

FORMATO ACTA DE INICIO	metroplús	DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 031 DE 2026

CONTRATO N.º	031 DE 2026
CONTRATANTE	METROPLÚS S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
C.C.:	71.595.515
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA MEDIANTE ANÁLISIS FINANCIEROS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES DE MEJORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y NORMATIVA APLICABLE A METROPLÚS S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026.
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Medellín, el día martes 15 de julio de 2026, se reunieron **FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ - DIRECTOR FINANCIERO,** en calidad de **SUPERVISOR PRINCIPAL** del contrato de la referencia y **LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.595.515**, quien actúa en su nombre y representación como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 14 de julio de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.

2. Que la Dirección Jurídica elaboró la verificación de requisitos de la póliza y posteriormente la Secretaría General procedió con la aprobación de la garantía exigida el día 14 de julio de 2026, según consta en la carta de aprobación con radicado 202630451 de fecha 15 de julio de 2026, la cual forma parte integrante del Contrato.

3. Que la Representante Legal de Metroplús S.A. designó a FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ, Director Financiero como supervisor Principal y a DIANA

CAROLINA ÚSUGA PINEDA, Profesional Universitaria - Presupuesto, como supervisor suplente, del contrato mediante radiación de QFDocuments número 202630450.

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día martes 15 de julio de 2026.

2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el quince (15) de julio de 2026.

FRANCISCO LUIS AGUILAR GÓMEZ
Director Financiero
Supervisor

LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
Contratista.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258789308

(415)7707212489984(8020) 000014125878930 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 5 9 5 5 1 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 5 9 5 5 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	HOYOS	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CIR 3 73 64 AP 101 ED PORTAL DE SAN ESTEBAN BRR LAURELES

42. Correo electrónico alduqueh@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 0 3 3 5 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	Ocupación 51. Código
0 0 2 0	2 0 2 3 0 3 2 0	8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 1			52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-06-25 / 11:43:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS identificado(a) con CC 71595515, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	10198590850	1990-05-08	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

suramericana

22383899

CERTIFICADO DE PAGOS POLIZAS DE SALUD

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NIT 890903790 - 5

CERTIFICA

ENTIDAD O PERSONA	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
IDENTIFICACIÓN	C 71595515
CONCEPTO	Pagos polizas de salud Nro(s). 1351178
CIUDAD	

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	PARENTESCO	PERIODOS DE PAGO	PRIMA PAGADA
C 71595515	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS	AFILIADO(A)	12	$ 2,909,920

VALOR PRIMA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 2,909,920**
VALOR IVA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 145,496**
VALOR TOTAL PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 3,055,416**

Ciudad y Fecha de Expedición

Medellín, 09 de febrero de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_230009

SUB 17219
23 ENE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ– ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución No. SUB 77618 del 22 de marzo de 2023, esta entidad reconoció una pensión de vejez a favor de la señor(a) **DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO,** identificado(a) con CC No. 71,595,515, de conformidad con la Ley 797 de 2003, teniendo en cuenta 2.110 semanas de cotización y un ingreso base de liquidación (IBL) de $ 10,672,995, el cual se le aplico un a tasa de remplazo del 75.16% dando como resultado una mesada de $ 8,021,823, efectiva a partir del 30 de diciembre de 2022.

Que el(la) señor(a) **DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO,** identificado(a) con CC No. 71,595,515, solicita el 10 de enero de 2025 la reliquidación de la pensión de vejez, radicada bajo el No 2025_230009.

CONSIDERANDO

Que para resolver la presente petición es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 2016200320	19800124	19800430	TIEMPO SERVICIO	98
BCO POPULAR MED	19800506	19800731	TIEMPO SERVICIO	87
BCO POPULAR MED	19800801	19801231	TIEMPO SERVICIO	153
BCO POPULAR MED	19810101	19811231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO POPULAR MED	19820101	19821231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO POPULAR MED	19830101	19840331	TIEMPO SERVICIO	456
BCO POPULAR MED	19840401	19840930	TIEMPO SERVICIO	183
BCO POPULAR MED	19841001	19841231	TIEMPO SERVICIO	92
BCO POPULAR MED	19850101	19851231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO POPULAR MED	19860101	19861231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO POPULAR MED	19870101	19870930	TIEMPO SERVICIO	273
BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19871009	19880229	TIEMPO SERVICIO	144
BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19880301	19880630	TIEMPO SERVICIO	122
BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19880701	19890131	TIEMPO SERVICIO	215

BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19890201	19890731	TIEMPO SERVICIO	181
BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19890801	19900228	TIEMPO SERVICIO	212
BANCO POPULAR CENTRO DE AGE	19900301	19901231	TIEMPO SERVICIO	306
BANCO POPULAR CEN DE AGE	19910715	19910715	TIEMPO SERVICIO	196
BCO POPULAR MED	19910715	19920630	TIEMPO SERVICIO	352
BCO POPULAR MED	19920701	19930930	TIEMPO SERVICIO	457
BCO POPULAR MED	19931001	19931231	TIEMPO SERVICIO	92
BCO POPULAR MED	19940101	19940331	TIEMPO SERVICIO	90
BCO POPULAR MED	19940401	19940630	TIEMPO SERVICIO	91
BCO POPULAR MED	19940701	19941231	TIEMPO SERVICIO	184
BANPOPULAR	19950101	19950117	TIEMPO SERVICIO	17
BANPOPULAR	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19950301	19951231	TIEMPO SERVICIO	300
BANPOPULAR	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19960501	19961130	TIEMPO SERVICIO	210
BANPOPULAR	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19970101	19970430	TIEMPO SERVICIO	120
BANPOPULAR	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19970701	19970930	TIEMPO SERVICIO	90
BANPOPULAR	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19980101	19980430	TIEMPO SERVICIO	120
BANPOPULAR	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19980901	19981031	TIEMPO SERVICIO	60
BANPOPULAR	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
BANPOPULAR	19981201	19981227	TIEMPO SERVICIO	27
COOPERATIVA COMUNA	19990801	19990829	TIEMPO SERVICIO	29
COOPERATIVA COMUNA	19990901	19991130	TIEMPO SERVICIO	90
COOPERATIVA COMUNA	19991201	19991221	TIEMPO SERVICIO	21
COOPERATIVA COMUNA	20000101	20000115	TIEMPO SERVICIO	15
COOPERATIVA COMUNA	20000201	20000331	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20000801	20001130	TIEMPO SERVICIO	120
COOPERATIVA COMUNA	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20010201	20010531	TIEMPO SERVICIO	120
COOPERATIVA COMUNA	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20010801	20011130	TIEMPO SERVICIO	120
COOPERATIVA COMUNA	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
JNS S.A.	20020501	20020523	TIEMPO SERVICIO	23
JNS S.A.	20020601	20021231	TIEMPO SERVICIO	210
JNS S.A.	20030101	20030901	TIEMPO SERVICIO	241
GIGANTE S A	20031001	20031231	TIEMPO SERVICIO	90
GIGANTE S A	20040101	20041031	TIEMPO SERVICIO	300
GIGANTE S A	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20050201	20050210	TIEMPO SERVICIO	10
BANCO GANADERO PUERTO	20050301	20050531	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 17219
23 ENE 2025

BOYACA				
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20050701	20050930	TIEMPO SERVICIO	90
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20051001	20051231	TIEMPO SERVICIO	90
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060101	20060228	TIEMPO SERVICIO	60
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20060701	20061130	TIEMPO SERVICIO	150
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20070301	20070531	TIEMPO SERVICIO	90
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20070701	20071130	TIEMPO SERVICIO	150
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080301	20080531	TIEMPO SERVICIO	90
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO GANADERO PUERTO BOYACA	20080801	20080819	TIEMPO SERVICIO	19
CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRAL	20090101	20090110	TIEMPO SERVICIO	10
CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRAL	20090201	20090531	TIEMPO SERVICIO	120
CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRAL	20090601	20090831	TIEMPO SERVICIO	90
CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRAL	20090901	20090928	TIEMPO SERVICIO	28
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20090901	20090909	TIEMPO SERVICIO	9
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA	20100401	20101031	TIEMPO SERVICIO	210

SUB 17219
23 ENE 2025

COMUNA				
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20110131	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
COOP. TRAB. ASOC. LA COMUNA	20110301	20110930	TIEMPO SERVICIO	210
COOPERATIVA COMUNA	20111001	20111231	TIEMPO SERVICIO	90
COOPERATIVA COMUNA	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
COOPERATIVA COMUNA	20130101	20130331	TIEMPO SERVICIO	90
COOPERATIVA COMUNA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20130501	20130630	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20131101	20131231	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	20140101	20140228	TIEMPO SERVICIO	60
COOPERATIVA COMUNA	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20140601	20141231	TIEMPO SERVICIO	210
COOPERATIVA COMUNA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20150301	20151231	TIEMPO SERVICIO	300
COOPERATIVA COMUNA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160601	20160604	TIEMPO SERVICIO	4
COOPERATIVA COMUNA	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA COMUNA	20161001	20161003	TIEMPO SERVICIO	3
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20170301	20170531	TIEMPO SERVICIO	90
UNIVERSIDAD COOP DE	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 17219
23 ENE 2025

COLOMBIA					
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20170801	20170930	TIEMPO SERVICIO	60
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP	20171031		TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20180101	20180528	TIEMPO SERVICIO	148
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSIDA	CLINICA	20190301	20190301	TIEMPO SERVICIO	1
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20190801	20190930	TIEMPO SERVICIO	60
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20200101	20200229	TIEMPO SERVICIO	60
UNIVERSIDAD COLOMBIA	COOP DE	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD	COOP DE	20200401	20201130	TIEMPO SERVICIO	240

SUB 17219
23 ENE 2025

COLOMBIA				
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	SUB 17219 23 ENE 2025	20210630	TIEMPO SERVICIO	150
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20210801	20211130	TIEMPO SERVICIO	120
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20220201	20220331	TIEMPO SERVICIO	60
UNIVERSIDAD COOP DE COLOMBIA	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO	30
DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO	20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 14,770 días laborados, correspondientes a 2,110 semanas.

Que nació el 30 de diciembre de 1960 y actualmente cuenta con 64 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual

establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrev* SUB 17219 23 ENE 2025 *ılizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema [illegible] iente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	te de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

SUB 17219
23 ENE 2025

Que conforme al análisis jurídico, el(la) interesado(a) tiene derecho a la reliquidación de su pensión de VEJEZ.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 10,688,856 x 75.16 = $8,033,744

SON: OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	30 de diciembre de 2022	30 de diciembre de 2022	10,688,856.00	6,464,433.00	1	75.16	10,447,534.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	14768	$8,033,744.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 30 de diciembre de 2022

Que mediante memorando OAL – 016 del 25 de enero de 2023 la Oficina Asesora de Asuntos Legales de Colpensiones, se pronunció frente a la aplicación de la sentencia SL3501-2022, Rad. 9220, dictada por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Documento del cual es importante resaltar:

"...Así las cosas, en sede administrativa, mientras se cierra el debate en clave de precedente judicial preferente, se considera prudente, para el sistema y para Colpensiones, conservar la línea ya fijada desde hace varios lustros. Y es que ordenar gasto por valor actuarial presente de $ 6.9 billones, a nuestro juicio, exige una revisión adicional por parte de la Corte Constitucional.

Finalmente, resaltar que Colpensiones seguirá mostrándose respetuosa y dará cumplimiento estricto a las decisiones judiciales en firme que resuelvan casos particulares..." (Subrayado fuera de texto).

SUB 17219
23 ENE 2025

Que de conformidad con lo expuesto, Colpensiones activará los medios de control que brinda la Carta Política, a efectos de que se module por el Tribunal Constitucional la regla contenida en la sentencia SL3501-2022, y mientras se cierra el debate, se considera prudente, para el sistema y para Colpensiones, conservar la línea ya fijada, correspondiente a liquidar la tasa de reemplazo teniendo en cuenta hasta las 1800 semanas cotizadas, por lo tanto esta pretensión es despachada de manera desfavorable.

Que una vez realizado el estudio de la solicitud de reliquidación y/o retroactivo, se establece que no se generaron valores a favor del pensionado. Así las cosas, teniendo en cuenta que no existen motivos de hecho o derecho que permitan generar retroactivo alguno o incrementar la mesada pensional, se niega la solicitud de reliquidación.

Que es pertinente indicar, al momento de determinar el Ingreso Base de Liquidación se procedió a aplicar el tope máximo a los valores reportados como Ingreso Base de Cotización y demás factores, teniendo en cuenta que estos no pueden superar el monto máximo, de acuerdo a lo establecido por el régimen legal y para los periodos correspondientes.
Son disposiciones aplicables: y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reliquidar el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

El disfrute de la presente pensión será a partir de 30 de diciembre de 2022

2023	9,087,771.00
2024	9,931,116.00
2025	10,447,534.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	354,551.00
Mesadas Adicionales	28,221.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Descuentos en Salud	42,800.00
Descuento Caja de Compensación	0.00

Familiar	
Valor a Pagar	339,972.00

ARTÍCULO SEGUNDO: SUB 17219 ...nte prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será i23 ENE 2025 a nómina del periodo 202502 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de MEDELLIN CR 74 49 95 ESTADIO.

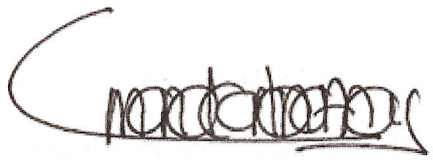
ARTÍCULO TERCERO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	14768	$8,033,744.00

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

IBETH OMAIRA SARMIENTO HERNANDEZ
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-12-502,1

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JULIANA		DUQUE	VELEZ

1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia
ANTIOQUIA	MEDELLÍN

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 1152222075

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA	2026	2	24

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	890981590

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI	X	NO	
Psicosocial (Mental)	SI	X	NO	
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI	X	NO	

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	54.17
Movilidad	0.00
Cuidado Personal	31.25
Relaciones	70.00
Actividades de la Vida Diaria	6.25
Participación	43.75

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b117.2 b152.2 b167.1

2. Codigos Estructuras Corporales

s110.178

3. Codigos Actividades y Participación

d155.2 d570.3 d879.3

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
MARIA CAMILA GAVIRIA VELASQUEZ	Fisioterapia	CC-1036397720
NATALIA ROJAS MONTOYA	Psicología	CC-1128480123
CARLOS ALBERTO RAMIREZ TORO	Medicina	CC-71686405

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

NIP

① Parte básica	② Parte compl
98=07=31	

INDICATIVO SERIAL: 27830039

SECCION GENERICA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, inspección, corregimiento: NOTARIA VEINTE= = = = = = = = =

⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento: =MEDELLIN ANTIOQUIA= = = = = = = = = =

⑥ Código: =0015

DATOS DEL INSCRITO

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
DUQUE= = = = = = =	= VELEZ = = = = = = =	= JULIANA= = = = = = = = = = = = =

⑧ SEXO: Masculino [ ] Femenino [X]

⑨ FECHA DE NACIMIENTO: Año 1998 Mes 07 Día 31

⑮ LUGAR DE NACIMIENTO

País	Departamento	Municipio	Inspección o corregimiento
COLOMBIA= = = =	=ANTIOQUIA= = = =	=MEDELLIN= = = = = =	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

⑪ Departamento, municipio y dirección de la clínica donde ocurrió el nacimiento: CLINICA LAS AMERICAS= = = = = = = = = = =

⑬ Hora 8 Minutos 55 AM [X] PM [ ]

⑰ Tipo sanguíneo: Grupo ____ RH ____

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa): CERTIFICADO NACIDO VIVO

⑮ Nombre de quien expide el certificado: CARLOS IGNACIO URIBE= = =

⑯ Número de registro o tarjeta profesional: 3596

DATOS DE LOS PADRES DEL NACIMIENTO

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
VELEZ= = = = =	= ALVAREZ= = = = =	= LUZ MARINA= = = = = = = =

⑫ Edad al momento del parto: 38 Años

⑱ Documento de identificación (clase y número)	⑲ Nacionalidad(es)	⑳ Dirección domicilio
c.c.42.981.242= = = = = =	=COLOMBIANA= = = = = =	=CIRC.71No.39=19= = = =

㉑ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
DUQUE= = = = = =	= HOYOS= = = = =	=LUIS ALBERTO= = = = = = = =

㉒ Edad al momento del nacimiento: 37 Años

㉓ Documento de identificación (clase y número)	㉔ Nacionalidad(es)	㉕ Dirección domicilio
c.c. 71.595.515= = = = =	COLOMBIANA= = = = = =	LA MISMA= = = = = = = =

⑩ DATOS DEL DECLARANTE

Apellido(s) y nombre(s): VELEZ ALVAREZ LUZ MARINA= = = = = = = = = = = = = = =

Domicilio (dirección o municipio): =MEDELLIN ANTIOQUIA= = =

Documento de identificación (clase y No.): c.c.42.981.242= = = = = = = = = = = = = = = = = =

Firma: [signature]

⑩ DATOS DEL TESTIGO

Apellido(s) y nombre(s): = = = = = = = = = = = = = = = =

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.152.222.075

DUQUE VELEZ
APELLIDOS

JULIANA
NOMBRES

Juliana
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1998
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.44 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-AGO-2016 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0100150-00852989-F-1152222075-20161004 0051504567A 1 46848055

Medellín, 3 de agosto de 2026

Señores
Dirección Financiera
METROPLÚS S.A.
Medellín - Antioquia

Asunto: Certificación Juramentada

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto 2271 de junio 18 de 2009 parágrafo 1, me permito certificar bajo la gravedad del juramento, que los aportes al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL del mes de julio del 2026, pagados con la planilla No 86019455 a través del sistema enlace operativo, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No 31 de 2026 suscrito con Metroplús S.A., los cuales fueron pagados por esa entidad.

Aporte Salud	$	362.500
Aporte Pensión	$	0
ARL	$	15.200
Total	**$**	**377.700**

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
Cedula: 71595515
Correo: alduqueh@hotmail.com
Teléfono: 3155033535
Dirección: Calle 48C nro. 77-74
Ciudad: Medellín

Parágrafo 1: El trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

SuAporte | REPOP INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-31, 09:01:59 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 86019455

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202607

Cliente:

PAGADA 2026-07-31

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS				
Documento	CC 71595515	**Dirección**	CL 49 #38 - 49		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4161776		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71595515		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	02					DUQUE HOYOS LUIS ALBERTO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	0	30	30	0			$ 2.900.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 2.900.000	$ 362.500	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 2.900.000	$ 15.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 362.500	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Medellín, 31 de julio de 2026

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS

Documento de Identidad: CC 71595515

Usuario: LUIS DUQUE

Teléfono: 4161776

Número de Planilla: 86019455

Fecha de Recepción: 31 de julio de 2026

Periodo de Cotización: 2026-07

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS010 - EPS SURA
Número de empleados: 1
Valor: $362.500

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-11 - ARL SURA
Número de empleados: 1
Valor: $15.200

Total Pagado: $377.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952 · servicioalcliente@enlace.com.co
Cordialmente,
SERVICIO AL CLIENTE

Medellín, 3 de agosto de 2026

Señores
METROPLUS SA
Medellín

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Luis Alberto Duque Hoyos, con cédula de ciudadanía No 71595515 expedida en el municipio de Medellín - Antioquia, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pago o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, _" He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".
Parágrafo 2 art 383 ET)

SI ( ) No (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente.

LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
CONTRATISTA
C.C 71595515

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	Definición de términos y contenido Informe de Gestión
FECHA:	15-07-2026
LUGAR:	Gerencia Metroplus
HORA:	8:30 am - 9:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Katherine Manco Quiroz	Gerencia	
2	Luis Alberto Duque Hoyos	Dir. Financiera	
3	Catherine Manco Quiroz	Gerencia	
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopte el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Revisión Impuesto Estampillas Municipio
FECHA:	15-07-2026
LUGAR:	Oficinas Metroplus 4º piso
HORA:	9:00 am - 10 a.m
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Luz Marina Suarez Usuga	Dir. Financiera	
2	Luis Alberto Duque Hoyos	Dir. Financiera	LD Duque
3			
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Revisión Estados Financieros METROPLUS
FECHA:	17-07-2026
LUGAR:	Oficina Dirección Financiera - Contabilidad
HORA:	10:00 am - 11:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Luz Marina Suárez Usuga	Dir. Financiera	
2	Luis Alberto Duque Hoyos	Dir. Financiera	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Revisión Ejecuciones Presupuestales
FECHA:	17-07-2026
LUGAR:	Oficina 4to Piso Metroplus S.A
HORA:	9:30 AM a 10:33 AM
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Diana Carolina Vboya Pineda	D. Financiera	
2	Luis Alberto Duque Hoyos	D. Financiera	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Reintegro de rendimientos financieros de recursos administ.
FECHA:	22-07-2026
LUGAR:	Oficina Dirección Financiera
HORA:	10 am - 10:30 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Diana Carolina Usuga Pineda	Dir. Financiera	
2	Francisco Luis Aguilar Gómez	Dir. Financiera	
3	Luis Alberto Duque Hoyos	Dir. Financiera	
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*".
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Revisión respuesta requerimiento Contraloría
FECHA:	23-07-2026
LUGAR:	Oficina Dirección Financiera
HORA:	9:00 am - 9:30 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Francisco Luis Aguilar Gómez	Dir. Financiera	
2	Diana Carolina Usuga Pineda	Dir. Financiera	
3	Luis Alberto Duque Hoyos	Dir. Financiera	LD Duque
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	Proceso Cobro Coactivo Impto Estampillas Distrito
FECHA:	29-07-2026
LUGAR:	Gerencia
HORA:	10:30 am - 12:00 m
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Catherine Mora Cruz	Jurídica	
2	William Alberto Gómez	Sec General	
3	Argeny Higuita Tabarquia	Financiera	Argeny Higuita T.
4	Francisco Aguilar Gómez	D. Financiera	
5	Daniela Suárez Usuga	D. Financiera	
6	Luis Alberto Duque H.	Dir. Financiero	
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*".
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

INFORME DE ACTIVIDADES DE MES DE JULIO 2026 – CONTRATO 031-2026

1.- Se realiza reunión con la dirección financiera de Metroplus, con el fin de revisar y conceptuar documento de respuesta a requerimiento de la Contraloría Distrital.

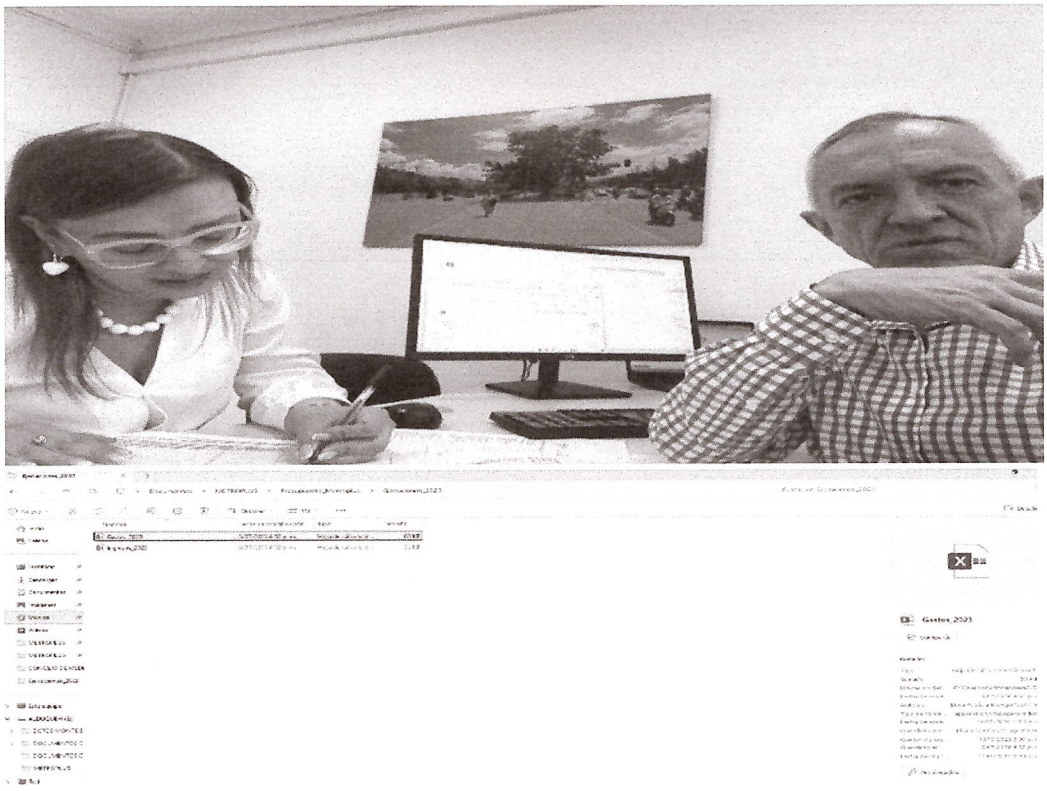
2.- En reunión con la contadora de Metroplus, se revisan los estados financieros de la institución con el fin de proceder a realizar el comparativo de los años 2023-2024-2025 y sus variaciones más importantes con el fin de proceder a elaborar el informe de gestión gerencial.

METROPLUS S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	2023	2024	VARIAC. 23-24 $	VARIAC. %	2025	VARIAC.24-25 $	VARIAC. %
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes	$ 3.064.657	$ 2.467.917	-$ 596.740	-19%	$ 4.289.151	$ 1.821.234	74%
Cuentas por cobrar	$ 9.454	$ 6.194.830	$ 6.185.376	65426%	$ 8.182.653	$ 1.987.823	32%
Activos de Impuestos corrientes	$ 559.535	$ 565.069	$ 5.534	1%	$ 159.490	-$ 405.579	-72%
Bienes y servicios pagados por anticipado	$ 192.302	$ 258.499	$ 66.197	34%	$ 106.799	-$ 151.700	-59%
Activo Intangible	$ 6.762	$ 4.276	-$ 2.486	-37%	$ 1.233	-$ 3.043	-71%
Total Activo Corriente	**$ 3.832.710**	**$ 9.490.591**	**$ 5.657.881**	**148%**	**$ 12.739.326**	**$ 3.248.735**	**34%**
						$ -	
Activo No Corriente						$ -	
Propiedad, planta y equipo	$ 260.527	$ 260.527	$	0%	$ 260.527	$ -	0%
Depreciación acumulada	-$ 207.758	-$ 219.218	-$ 11.460	6%	-$ 235.649	-$ 16.431	7%
Activo Intangible	$ 195.785	$ 95.364	-$ 100.421	-51%	$ 47.766	-$ 47.598	-50%
Amortización acumulada intangibles	$ 143.250	$ 81.306	$ 61.944	43%	$ 36.117	$ 45.189	56%
Total Activo No corriente	**$ 105.304**	$ 55.367	-$ 49.937	-47%	$ 36.527	-$ 18.840	-34%
						$ -	
TOTAL ACTIVO	**$ 3.938.014**	**$ 9.545.958**	**$ 5.607.944**	**142%**	**$ 12.775.853**	**$ 3.229.895**	**34%**
						$ -	
PASIVO						$ -	
						$ -	
Pasivo Corriente						$ -	
Cuentas por pagar	$ 228.503	$ 117.987	-$ 110.516	-48%	$ 171.642	$ 53.655	45%
Pasivos de impuesto corriente	$ 80.789	$ 52.655	-$ 28.134	-35%	$ 49.939	-$ 2.716	-5%
Beneficios a empleados	$ 653.020	$ 841.308	$ 188.288	29%	$ 1.052.530	$ 211.222	25%
Otros pasivos	$ 1.420.348	$ 1.318.225	-$ 102.123	-7%	$ 1.292.249	-$ 25.976	-2%
Otrs provisiones	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	
Total Pasivo Corriente	**$ 2.382.660**	**$ 2.330.175**	**-$ 52.485**	**-2%**	**$ 2.566.360**	**$ 236.185**	**10%**
			$ -			$ -	
Pasivo No Corriente						$ -	

3.- Se programa reunión con el área financiera de Metroplus, para revisar los presupuestos de ingresos y egresos de los años 2023-2024-2025, así como las ejecuciones presupuestales y sus variaciones más importantes con el fin de proceder a elaborar el informe de gestión gerencial.



4.- En el presente mes no se realizó la actividad.

5.- En el presente mes no se realizó la actividad.

6.- Reunión con la contadora de Metroplus, tema relacionado con el cobro de los impuestos de estampillas municipales en los diferentes contratos suscritos por la entidad.

7.- En reunión con la Dirección Financiera, se sugiere que el reintegro de rendimientos financieros en las cuentas de recursos recibidos en administración, se realice mes a mes posterior a la conciliación bancaria con los extractos bancarios a la respectiva institución aportante.

8.- Reunión con la Gerencia, para definir los términos y contenido del informe de gestión de la actual administración.

9.- Participación en reunión con equipo de la Gerencia relacionada, con proceso de cobro coactivo contra Metroplus por no cobro de estampillas en contratos con administración delegada de recursos para los años 2018, 2019 y 2020 suscrito con el Distrito de Medellín.



11.- En el presente mes no se realizó la actividad.

12.- En el presente mes no se realizó la actividad.

LUIS ALBERTO DUQUE HOYOS
Contratista
C. C. 71595515